

Fecha

Indique: ALTA

ACTUALIZACIÓN

1. DATOS DE LA COOPERATIVA

RUT			
Nombre abreviado o fantasía de la cooperativa			
Nombre de la cooperativa (Razón social)			
Tipo de cooperativa			Fecha de constitución
Volumen mensual de ingresos			
BPS		Otros	

2. DOMICILIO COMPLETO DE LA COOPERATIVA

Dirección			
País	Departamento	Localidad	
Código postal		Teléfono	
Correo electrónico			

3. DOMICILIO FISCAL

SI NO

Nº NIF		Dirección		País	
Nº NIF		Dirección		País	
Nº NIF		Dirección		País	

¿Es una sociedad de personas (*Partnership*) creada en EE. UU.?

SI

NO

4. REPRESENTANTES

Documento de identidad	Nombre completo	En calidad de:
Forma de actuación de los representantes:		

5. IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS COOPERATIVISTAS (PERSONAS FÍSICAS)

Cada persona física deberá completar el formulario FO.ATC.09 y presentar constancia de domicilio y de ingresos. **De ser necesario, se podrá imprimir más hojas.**

	C.I.	Nombre y apellido	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

DEFINICIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

BHU: Banco Hipotecario del Uruguay

FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*) - Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras.

US Person (“personas” de EE. UU.): En general, se entiende como tales a los ciudadanos y residentes norteamericanos incluyendo a individuos con padres nacidos en EE.UU., con doble nacionalidad, aun cuando viva fuera de EE.UU. y no tenga intención de vivir allí; un individuo con residencia legal en EE.UU. (“*Green Card*”); individuos nacidos en EE.UU. y personas que hayan estado presentes en EE.UU. durante seis meses en los últimos tres años, las sociedades anónimas (*Corporations*) creadas en los EE.UU., las sociedades de personas (*Partnerships*) creadas en los EE.UU., las sucesiones y fideicomisos estadounidenses; prácticamente toda persona nacida en los EE.UU. Las reglas comprenden incluso a personas con doble nacionalidad y aun cuando éstas sean contribuyentes en otro país.

Domicilio fiscal: Es el domicilio registrado ante las autoridades fiscales a efectos del pago de impuestos y la recepción de notificaciones. El domicilio fiscal, que puede resultar diferente al de residencia habitual, es el lugar de localización del obligado tributario frente a la administración pública en materia tributaria. El domicilio fiscal de una persona física, en principio es su residencia habitual, de todas maneras, si dicha persona desarrolla actividades económicas, es posible que se considere como su domicilio fiscal aquel donde se centraliza la dirección y la gestión de dichas actividades.

DECLARACIONES DEL CLIENTE: el Cliente declara que: **a)** toda la información suministrada por la presente es correcta y completa; **b)** conoce que es su responsabilidad comunicar y documentar al BHU los cambios de representación, domicilio u otros cuando estos sucedan. El BHU considerará vigente la información y documentación aportada al momento del alta mientras no manifieste lo contrario, sin perjuicio de que pueda solicitar su ratificación cuando lo entienda necesario. **c)** si hay un cambio en las circunstancias que afecte el estado de residencia fiscal o hace que la información contenida en este documento se torne incorrecta o incompleta, es responsable de informar al BHU de dicho cambio en el plazo de 30 días de su ocurrencia y a proporcionar una declaración de residencia fiscal actualizada a los efectos de la Ley N° 19.484. La declaración de residencia fiscal es solamente para lo dispuesto en el Capítulo I) de la Ley N° 19.484; **d)** entiende el significado y el alcance en caso de ser una *US Person*; **e)** reconoce como forma de notificación válida, la que el Banco Hipotecario del Uruguay realice a través de su página Web y para toda comunicación privada que el BHU necesite realizarle, declara como medio idóneo de comunicación el correo electrónico expresado en el presente formulario; **f)** El Cliente conoce y acepta que las comunicaciones vía correo electrónico e internet no resulten cien por ciento seguras de intromisiones indebidas y o no autorizadas de terceros, fallas técnicas o errores, y/o riesgos, y que cualquier intromisión o fuga de información derivada directa o indirectamente de las comunicaciones vía correo electrónico e internet, no serán responsabilidad del BHU salvo en caso de dolo o culpa grave y sin que concurra como causa el hecho del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, el BHU y el Cliente se obligan a realizar sus mejores esfuerzos para minimizar los riesgos atinentes a las comunicaciones vía correo electrónico e internet. **g)** En caso de ser estadounidense, además, en el marco de un acuerdo internacional entre las autoridades competentes para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras bajo el Estándar Común de Reporte (CRS - *Common Reporting Standard*), como ser el *the U.S. Internal Revenue Service*, según requerimiento de *U.S. Foreign Account Tax Compliance Act* (“*FATCA*”), el BHU queda expresamente autorizado a brindar información sobre su persona y sus estados financieros a la autoridad impositiva local y a las autoridades fiscales de otro país del que el suscripto pueda ser residente fiscal, cada vez que a su criterio resulte aplicable la normativa FATCA. En virtud de la presente autorización, exonera expresamente al BHU y a sus funcionarios de la obligación de guardar secreto bancario (artículo 25 Decreto Ley N°15.322, sus modificativas y concordantes) y de toda responsabilidad por la difusión de esa información de acuerdo con lo antes indicado. **h)** está en conocimiento que, si decido no suscribir la presente autorización para brindar información y no autorizo la exoneración del secreto bancario para lo expuesto en g), el BHU se verá obligado a proceder al cierre de cualquiera de sus cuentas, así como a rescindir cualquiera de sus contratos por productos o servicios, y/o a no iniciar con él una relación comercial, ya que el BHU no podrá mantener cuentas abiertas de contribuyentes estadounidenses que no autoricen el envío de la información correspondiente. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 9 y 23 de la Ley N°18.331 de Protección de Datos Personales, presta su consentimiento inequívoco, libre, expreso e informado para que el B.H.U. transmita sus datos.

La presentación del siguiente formulario con sus datos no exime de la obligación de concurrir a los representantes legales o apoderados y/o suministrar la información y la documentación propia de la naturaleza jurídica que se pretende ingresar. Deberá acompañarse de la correspondiente certificación notarial, que deberá incluir los demás extremos exigidos en el numeral 2.2.2 del documento ES.NOT.01.

Cada persona física deberá completar el Alta de Cliente (formulario FO.ATC.09) y presentar constancia de domicilio y de ingresos. Puede realizar el trámite en BHU en línea: Mis solicitudes => Nueva solicitud => Solicitud de Alta/Actualización de datos de Clientes.

REPRESENTANTE/S		
Firma (idéntica a la del documento de identidad):		
.....
Presidente	Secretario	Tesorero
Aclaración de firmas y CI:		
.....
Presidente	Secretario	Tesorero
Los representantes deben firmar el formulario frente al funcionario del BHU. En caso de no concurrir personalmente al BHU, los representantes deberán certificar notarialmente sus firmas.		

De conformidad con la normativa vigente de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos personales suministrados a través de la web, formularios y en general de todos los canales de comunicación con el Banco, serán incorporados y tratados en Bases de Datos, conforme la finalidad para la cual fueron suministrados. En el tratamiento de los datos personales y eventuales comunicaciones nacionales o internacionales de los mismos se garantizará un nivel de protección adecuado, se guardará estricto secreto profesional, y se tomarán las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos mediante comunicación a info@bhu.net. A efectos de conocer los criterios de tratamiento automatizado y más información, consultar el documento "Política de Datos Personales" en la web institucional.

El BHU es supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy
Por consultas y reclamos, acceda a www.bhu.com.uy